



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA RELATIVO AL ARCHIVO DEFINITIVO DE TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

A la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura le fueron turnadas para su estudio y dictamen tres iniciativas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se formula el siguiente:

DICTAMEN

Dispone el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato que: *Las iniciativas o proposiciones de acuerdos que no fueren dictaminadas durante el ejercicio constitucional de la Legislatura en la que se presentaron y en la subsecuente, serán objeto de archivo definitivo.*

Las tres iniciativas objeto del presente dictamen que fueron presentadas durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura son:

1. Iniciativa relativa a adicionar un artículo 28 Bis, al Capítulo I del Título III de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expediente 64362)

2. Iniciativa por la que se crea la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato presentada por las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. (Expediente 64484)

3. Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de armonización legislativa con la Ley General de Salud y el acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos para personas que no cuentan con seguridad social. (Expediente 64634)

Estas iniciativas no fueron dictaminadas en la Legislatura en la que se presentaron ni en la Sexagésima Quinta Legislatura, por lo que procede el archivo definitivo en los términos del artículo transcrito líneas arriba.

Por lo expuesto y fundado se propone a la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. De conformidad con el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se archivan de manera definitiva las siguientes tres iniciativas presentadas durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura:

1. Iniciativa relativa a adicionar un artículo 28 Bis, al Capítulo I del Título III de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Expediente 64362)
2. Iniciativa por la que se crea la Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato presentada por las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. (Expediente 64484)
3. Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de armonización legislativa con la Ley General de Salud y el acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos para personas que no cuentan con seguridad social. (Expediente 64634)

Guanajuato, Gto., 23 de octubre de 2024
La Comisión de Salud Pública.

Antonio Chaurand Sorzano
Diputado presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública relativo al archivo definitivo de tres iniciativas presentadas ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Angélica Casillas Martínez
Diputada vocal

Luz Itzel Mendo González
Diputada vocal

Miriam Reyes Carmona
Diputada vocal

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria